

Convocatoria para creadores y artistas

Contingencia COVID-19 | Marzo 2020

Presentación e información general

BASES DE PARTICIPACIÓN

La Secretaría de Cultura, consciente de la difícil situación por la que atraviesa nuestro país por la contingencia del COVID-19, y en particular por su impacto en la comunidad artística y cultural por la suspensión temporal de espacios y fuentes de trabajo, ha diseñado esta convocatoria que busca, por un lado, incentivar a la comunidad, y por el otro, garantizar que la sociedad tenga acceso a productos y contenidos de calidad.

Se invita a creadores y artistas profesionales mayores de 22 años, con trayectoria acreditable y de más de tres años, residentes en México, a participar en el Programa “Contigo en la Distancia: Movimiento de Arte en Casa” que se llevará a cabo durante la contingencia nacional por el COVID-19.

La Secretaría de Cultura, en colaboración con todas sus áreas e Institutos, a través de plataformas de internet y redes sociales, pondrá a disposición del público en general programación diaria de carácter artístico y cultural, e incluirá los productos que se generen al amparo de esta convocatoria.

Las personas interesadas en participar deberán presentar un conjunto de tres a cinco materiales (seriados o no), audiovisuales o sonoros, de temática libre, o bien diez contenidos producidos con aplicaciones móviles para redes sociales.

Los materiales deben ser inéditos, creativos, lúdicos y originales. Pueden tener un sentido pedagógico o de difusión y deben enmarcarse en alguna de las siguientes disciplinas, categorías y modalidades:

DISCIPLINAS

Arquitectura

- Diseño arquitectónico
- Estudios arquitectónicos
- Paisajismo
- Urbanismo

Artes visuales

- Dibujo
- Escultura
- Fotografía
- Gráfica
- Medios alternativos y *performance*
- Narrativa gráfica
- Pintura
- Diseño

Danza

- Coreografía
- Diseño de escenografía, iluminación, sonorización y vestuario
- Ejecutantes

Gastronomía

- Recetas
- Historia de la gastronomía

Artes y tradiciones populares

- Artesanía
- Cuento
- Leyenda
- Música
- Juegos

Letras

(Incluye Letras en Lenguas Indígenas)

- Cuento
- Ensayo creativo
- Novela
- Poesía
- Crónica
- Dramaturgia
- Guion radiofónico
- Divulgación científica
- Crónica y relato histórico

Cine y medios audiovisuales

- Guion
- Producción
- Postproducción
- Exhibición
- Difusión
- Formación

Música

- Composición musical, incluye acústica, electroacústica y con medios electrónicos
- Cantantes y ejecutantes

Teatro

- Dirección escénica
- Diseño de escenografía, iluminación, sonorización y vestuario
- Dramaturgia
- Monólogo
- Títeres
- Teatro de calle y comunitario
- Actuación

Artes circenses

(Cuidar que se trate de prácticas simples y seguras)

- Arte del payaso
- Contorsionistas
- Equilibristas
- Malabaristas

Nuevos medios

- Arte sonoro
- Net.art
- Realidad virtual
- Realidad aumentada
- Realidad mixta
- Arte generativo
- Literatura electrónica
- Animación
- Narrativas transmedia
- *Videomapping*
- Imagen computarizada (*collage, render, pintura*)
- Video danza / video *performance*
- Modelado e impresión 3D
- *Livecoding*

CATEGORÍAS

- A.** Contenidos realizados con programas especializados para la edición de video y audio, ya sean herramientas de *software* libre o de paga, profesionales o semi-profesionales.
- B.** Contenidos producidos con aplicaciones móviles para redes sociales como Instagram y Tik Tok.

Anexo a la convocatoria se presenta una **Guía de herramientas y tutoriales para crear contenidos digitales**, que puede resultar útil.

MODALIDADES

Demostrativo/Difusión: Producción de obra o muestra del proceso creativo de autoría del postulante o de otra persona, siempre que se cuente con la autorización de los derechos o use materiales con licencias libres. Se trata de productos que explican cómo es o cómo funciona algo, analizan o aportan conocimiento.

Tutorial: Videos de paso a paso, que buscan enseñar a hacer algo. Se trata de material didáctico útil para que cualquier persona pueda aprender o realizar algo desde su casa y con los materiales que tiene a mano; o bien que aporten conocimiento para el desarrollo artístico o cultural en cualquiera de las disciplinas artísticas.

EXTENSIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Los materiales a entregar pueden ser:

Categoría A:

- Tres videos de cinco minutos cada uno, seriados o no.
Formato final MP4
- Cinco videos seriados de máximo tres minutos cada uno.
Formato final MP4
- Cinco podcast o formato similar de hasta diez minutos cada uno.
Formato final MP3

Categoría B:

- Conjunto o serie de diez videos de 15 segundos realizados con aplicaciones móviles como Instagram y Tik Tok. Formato final MP4

A manera de ejemplo, se mencionan las siguientes:

- Piezas y procesos creativos de ilustración, pintura y animación.
- Cómic, relatos gráficos, poesías visuales
- Tutoriales de diversas prácticas y técnicas artísticas que abarquen varios episodios, por ejemplo: cómo hacer una cámara estenopeica, planeando un cómic, aprender a modular la voz, etc.

- Visitas virtuales a estudios de creadores
- Charlas con autores literarios, creadores de cine, músicos, actores, lectura en voz alta de obra propia, etc.
- Coreografías breves
- Piezas de música original en vivo
- Podcasts de radio en torno a distintos aspectos del quehacer creativo

MONTOS ECONÓMICOS

Los creadores seleccionados recibirán un estímulo económico de \$20,000.00 veinte mil pesos M.N. netos a cambio de la difusión de su propuesta.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Presentar el material audiovisual, podcast o formato similar en las disciplinas, modalidades y categorías descritas.
2. Ser mexicano o extranjero con residencia oficial en México.
3. Acreditar a través de tres documentos la trayectoria de tres años.
4. Cumplir con el proceso de inscripción conforme a las fechas y procedimientos establecidos en las presentes Bases de Participación en el módulo <https://foncaenlinea.cultura.gob.mx/> que se habilitará para este fin.

DOCUMENTACIÓN Y ANEXOS

1. Identificación oficial vigente, con fotografía.
2. Comprobante de residencia oficial en México.
3. *Curriculum vitae* pormenorizado.
4. Documentos que acrediten la trayectoria.
5. Cédula de Identificación Fiscal (CIF)
6. Conjunto de cinco materiales audiovisuales con una duración de 30 a 180 segundos, o podcast sonoro con una duración de 3 a 10 minutos cada uno, en formato MP4 para video y MP3 para audio, o conjunto o serie de 10 videos realizados con aplicaciones móviles como Instagram y Tik Tok.
7. Ficha técnica de la producción que contenga la siguiente información:
 - Modalidad
 - Título
 - Autor
 - Disciplina
 - Público al que va dirigido
 - Sinopsis, máximo de media cuartilla
8. Carta firmada en la cual se autorice a la convocante la reproducción total o parcial del material audiovisual, sin fines de lucro, hasta por cinco años.
9. Carta firmada en la cual el participante declare la autoría de la propuesta presentada, o en su caso, carta de cesión de derechos de reproducción.

PERIODOS DE REGISTRO Y RESULTADOS

- **Registro:** Del 28 de marzo al 8 de abril de 2020
- **Fechas de cierre:**
 - 6 de abril: Arquitectura, Artes visuales, Danza, Gastronomía
 - 7 de abril: Artes y tradiciones populares, Letras, Cine y Medios Audiovisuales
 - 8 de abril: Música, Teatro, Artes Circenses y Nuevos Medios
- **Publicación de resultados:** 21 de abril de 2020
- **Trámite para entrega del estímulo:** Del 21 al 30 de abril de 2020

RESTRICCIONES

No podrán participar en la presente convocatoria los artistas que actualmente reciban apoyo, beca o estímulo del Fonca o de las Instituciones Estatales de Cultura a título individual.

No podrán participar los trabajadores al servicio del estado de cualquier nivel de gobierno, independientemente de su modalidad de contratación.

Serán descalificadas las propuestas con materiales dañados de origen y que no puedan reproducirse.

En caso de detectar algún incumplimiento o violación en los derechos de autor manifestados en su carta de autorización, se tomarán las medidas legales correspondientes.

PROCESO DE SELECCIÓN

Un jurado conformado por beneficiarios, en su mayoría vigentes, del Programa de Interacción Cultural y Social del Fondo Nacional Para la Cultura y las Artes (Fonca), evaluará y seleccionará por disciplina artística de conformidad con los siguientes criterios:

- La calidad artística, la originalidad, la creatividad y lo propositivo del material presentado
- En el caso de tutoriales, además se considerará la viabilidad para realizarse en casa
- La decisión de los comités de selección será inapelable

La interpretación de la presente convocatoria, así como la decisión de los asuntos no previstos en ella, serán resueltos por la Secretaría de Cultura.

En materia de transparencia y protección de datos personales, la información proporcionada por los postulantes es confidencial y de uso exclusivo para los fines de la misma, rigiéndose por lo previsto en

CONDICIONES Y RESULTADOS DE LOS ESTÍMULOS

la normativa correspondiente.

La Secretaría de Cultura publicará los resultados en su página oficial el 21 de abril de 2020 y a partir de los días siguientes comenzarán a publicarse los trabajos.

Las personas seleccionadas recibirán el estímulo económico en una sola exhibición, contra Comprobante Fiscal (CFDI).



ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA